

San Pedro de Atacama, 28 de noviembre del 2019.-
Con esta fecha la alcaldía ha resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO "R" N° 1291 /2019

VISTOS

La solicitud presentada por doña ALEJANDRA CONDORI ANZA, Rut N° 13.171.731-8, Funcionaria Administrativa, Categoría E, Nivel 07°, de la Carrera Funcionaria y adscrita al Centro de Salud Familiar de San Pedro de Atacama; el Art. 18°, de la Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; La Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese la postergación de Feriado Legal, de 10 días del año 2019, por razones de buen servicio, para el año 2020 a doña ALEJANDRA CONDORI ANZA, Rut N° 13.171.731-8, Funcionaria Administrativa, Categoría E, Nivel 07°, de la Carrera Funcionaria y adscrita al Centro de Salud Familiar de San Pedro de Atacama.

2.- Póngase en conocimiento a los directores de los Departamento de la Municipalidad, para los trámites legales correspondientes.

3.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.


Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

CZ/RAC/CPT/DEM/CDC/tbb.

Distribución:

Secretaría Municipal
Archivo Decretos Siaper
Interesada


ALFARO CATURZULETA
Alcalde



